



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAFIN-EST-015-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 13 de junio de 2024, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de emisión y notificación de fallo de la licitación pública estatal número SAFIN-EST-015-2024 relativa a la **adquisición de 41,614 paquetes de uniformes deportivos**, en el marco del programa operativo "Formación Jaguar", proyecto "Uniformes Jaguar", solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuáles serán contratados con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual primero se enumera lo siguiente:

Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción I, 13, 14 fracciones I, X, XV, y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 13 de las bases de licitación y con base en el oficio número BIENESTAR/DGDSyH/DDB/623/2024 recibido el día 07 de junio de 2024, signado por los servidores públicos L.C. Gerardo Enrique León Loría, Director de Desarrollo para el Bienestar y, Licda. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Directora General de Desarrollo Social y Humano, ambos de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual remiten el dictamen técnico de las propuestas, así como de las muestras físicas recibidas, realizado por los servidores públicos antes mencionados, determina lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA
"ADQUISICIÓN DE 41,614 PAQUETES DE UNIFORMES DEPORTIVOS"

Primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la presente partida, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 3 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, de conformidad con el dictamen técnico signado por los servidores públicos L.C. Gerardo Enrique León Loría, Director de Desarrollo para el Bienestar y, Licda. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Directora General de Desarrollo Social y Humano, ambos de la Secretaría de Bienestar, remitido mediante oficio número BIENESTAR/DGDSyH/DDB/623/2024, ya que, respecto a la muestra física correspondiente al paquete de uniforme deportivo Jaguar, presenta la playera deportiva con los siguientes incumplimientos: dicha playera deportiva cuenta con mangas cortas con un ruedo horizontal en color dorado con una medida de 3cm de ancho del ruedo, cuando lo solicitado es, mangas cortas con un ruedo horizontal en color dorado, con una medida para el ancho del ruedo de 2 cm (+/- 5 mm de margen). En este mismo sentido, incumple técnicamente puesto que, el logotipo delantero o frente de la muestra presentada por el licitante, tiene una altura de 5.80 cm superando la medida solicitada para la talla mediana que es de 5.19 cm (+/-5 mm de margen) de alto, de conformidad con el apartado "Aplicaciones" del cuadro "Especificaciones mínimas requeridas de la playera tipo deportiva", en correlación con las "Medidas del logotipo frontal (+/- 5 mm de margen en las medidas)" de la imagen 7 del anexo uno de las bases del presente procedimiento. Así también, incumple con lo requerido en el numeral 3 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, al presentar una muestra física en talla grande



(G), cuando lo requerido es talla mediana. Seguidamente, la muestra física de la playera deportiva presentada, cuenta con una franja en color blanco en el diseño de la parte frontal y la parte de la espalda, incumpliendo con lo solicitado en el apartado "Imagen muestra" del cuadro "Especificaciones mínimas requeridas de la playera tipo deportiva", en correlación con las imágenes 1 "Imagen de referencia de la paleta de colores a utilizar" y 9 "Imágenes de referencia del diseño de la playera tipo deportiva", del anexo uno de las bases del presente procedimiento.

Por otra parte, incumple al presentar la muestra física del pantalón deportivo (pants) con un cordón tubular, cuando lo solicitado es, que el corte de la cintura deberá contar con cordón agujeta tejido plano en color blanco de 7 mm (+/-3 mm de margen) con punta plastificada, de conformidad con lo requerido en el apartado "Corte" del cuadro "Especificaciones mínimas requeridas del pantalón deportivo (pants)" del anexo uno de las bases del presente procedimiento. Asimismo, el logotipo frontal de la muestra presentada tiene un largo de 7 cm, superando la medida solicitada para la talla mediana que es de 6.36 cm (+/-5 mm de margen), de conformidad con el apartado "Aplicaciones" del cuadro "Especificaciones mínimas requeridas del pantalón deportivo (pants)", en correlación con las "Medidas del logotipo frontal (+/- 5 mm de margen en las medidas)" de la imagen 11 del anexo uno de las bases del presente procedimiento. Del mismo modo, incumple con la talla mediana requerida en el numeral 3 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, al presentar una muestra física con etiquetado en talla grande (G) con el alto del pantalón de 79 cm, cuando lo solicitado es que, de acuerdo con los apartados "Aplicaciones" y "Tallas", del cuadro "Especificaciones mínimas requeridas del pantalón deportivo (pants)" en correlación con la imagen 11 "Imágenes de referencia de las medidas por talla del pantalón deportivo (pants)..." del anexo uno de las bases del presente procedimiento, el tamaño del logotipo depende de la talla del pantalón, siendo para la talla mediana, de 76 cm., considerando un +/- 5 mm de margen.

En este mismo sentido, incumple al presentar el embalaje primario distinto al requerido en las bases de licitación, ya que adjunta como muestra física de la bolsa transparente para empaquetado de uniformes (embalaje primario) dos bolsas tipo herméticas con cierre, una para la playera tipo deportiva y una para el pantalón deportivo, cuando lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas del embalaje primario "Bolsa transparente para empaquetado de uniformes" del anexo uno de las bases del presente procedimiento es, bolsa polipropileno de 30.3 cm (+/- 5 cm de margen) de ancho con 40 cm (+/- 5 cm de margen) de alto más con solapa adhesiva de 3.5 cm (+/- 2 cm de margen), fabricada en polipropileno con una galga o grosor de 160 (0.04 mm) respectivamente; color transparente, para empaquetar, embolsar o envasar los paquetes de uniformes deportivos.

Por lo que atañe al embalaje secundario "Bolso tipo morral", presenta la referida muestra física con imagen de identificación de talla "CH" (chica), cuando lo solicitado es "M (mediana)". De la misma forma, omite contener impresa la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia". De igual manera, la altura del bolso tipo morral presentado es de 37 cm, cuando lo establecido en el cuadro "Bolso tipo morral" relativo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas del embalaje secundario del anexo uno, en correlación con el numeral 3 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases del presente procedimiento, es de 40 cm de alto (+/-2 cm de margen); así también, el cordón tubular del bolso es de dos colores: en el exterior color negro y en el interior color blanco, cuando lo solicitado es cordón tubular en color blanco.

Todo lo anterior, ya que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases del procedimiento que nos ocupa, las muestras físicas presentadas deberán contener las características y especificaciones señaladas en la partida única de las citadas bases, las cuales en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados, por lo que ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones.



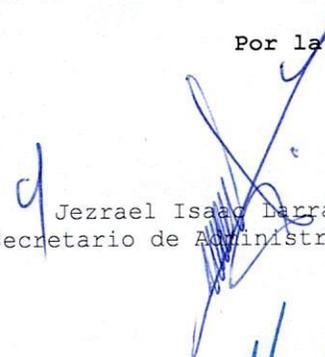
Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

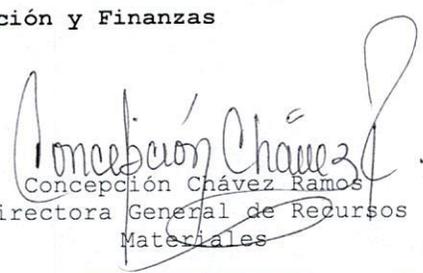
Segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Comercializadora e Importadora Serher, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$12,921,147.00 más I.V.A. (Son: Doce millones novecientos veintiún mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, con un plazo máximo de entrega de los bienes de 60 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el instrumento contractual respectivo, a las 14:00 horas del día 19 de junio de 2024, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 14 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:15 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones
Estatales

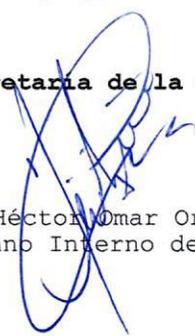


**GOBIERNO
DE TODOS**

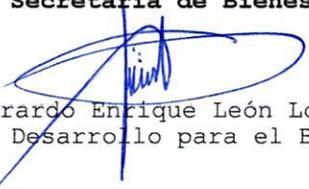


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

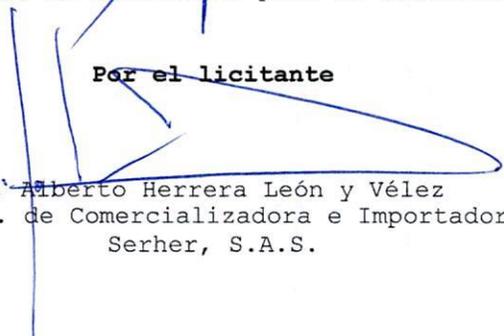
Por la Secretaría de la Contraloría


Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN

Por la Secretaría de Bienestar


L.C. Gerardo Enrique León Loría
Director de Desarrollo para el Bienestar

Por el licitante


C. Alberto Herrera León y Vélez
En rep. de Comercializadora e Importadora
Serher, S.A.S.

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-015-2024, de fecha 13 de junio de 2024.